



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: OCTAVA *Recibido 2 escrituras originales inscritas en el Registro de la Propiedad:*

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGADA POR: *Kliner Armas*
VICTOR LEONARDO CASTRO CASTRO Y OTRA

A FAVOR DE: IAMGOLD ECUADOR S.A. Y JORGE ENRIQUE BARRENO CASCANTE

EL: 08 DE MARZO DEL 2007

CUANTÍA: USD. \$ 90.000,00 *1650.00*

Quito, ^a23 DE MARZO DEL 2009

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

Handwritten scribbles and marks in the top right corner.



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

025207

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

VÍCTOR LEONARDO CASTRO CASTRO Y OTRA

A FAVOR DE:

IAMGOLD ECUADOR S.A.

JORGE ENRIQUE BARRENO CASCANTE

CUANTÍA: US\$ 90.000,00

DI, 5, COPIAS

Di 6^m copia.
Di 7^m copia

F.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho de marzo de dos mil siete, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: los cónyuges señor Víctor Leonardo Castro Castro y señora Carmita Natividad Cajamarca Márquez; y, el señor Jorge Enrique Barreno Cascante en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A.. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca los primeros, quienes se encuentran de paso por esta ciudad de Quito y en el Distrito Metropolitano de Quito el segundo, legalmente capaces para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quienes de conocerles doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen: que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZON: En esta fecha protocolizo las cartas de pago de impuestos de Alcabalas y adicionales, correspondientes a esta escritura.-
Quito.- 20 de Marzo del 2007.- EL NOTARIO: *Mi*

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

presente instrumento, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges señor Víctor Leonardo Castro Castro y señora Carmita Natividad Cajamarca Márquez; y, en calidad de COMPRADOR, comparece la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. representada por el señor Jorge Enrique Barreno Cascante, en su calidad de Gerente General y representante legal, según consta del nombramiento que adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca los primeros, quienes se encuentran de paso por esta ciudad de Quito y en el Distrito Metropolitano de Quito, el último, legalmente capaces, quienes manifiestan su voluntad de celebrar como en efecto lo hacen la presente compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con el número seiscientos ochenta y cuatro del Registro de Propiedad Uno, el veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y seis, según escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, se encuentra inscrita la compra realizada por los Vendedores, los cónyuges Víctor Leonardo Castro Castro y Carmita Natividad Cajamarca Márquez, a los cónyuges Víctor Manuel Castro Hidrovo y Julia Celestina Castro Parra, de un inmueble de la superficie aproximada de ciento veinte hectáreas, ubicado en el punto denominado Quihua huayco, de la parroquia Victoria de Portete, del cantón Cuenca. En la inscripción consta que los anteriores vendedores adquirieron hace más de cuarenta años el bien inmueble materia de la presente promesa de compraventa, contados al otorgamiento de la escritura. Para dicha inscripción se ha fijado cartel y publicado por la prensa. b) Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil seis ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, los VENDEDORES, prometieron dar en venta y en perpetua enajenación a favor del

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

COMPRADOR el inmueble materia del presente contrato de compraventa.

TERCERA: LINDEROS Y ÁREA.- Los linderos del inmueble materia de la presente compraventa son los siguientes: por la cabecera con la Colina Fondo Turo, por el pie con el río Iruquis, al un costado con el chorro de Tasqui, y al otro costado con terrenos de Manuel Tenemea y otros propietarios. **ÁREA.-** El área del terreno descrito anteriormente es de

ciento veinte hectáreas aproximadamente. Se aclara que pese a determinarse la cabida y linderos la compraventa se la realiza como cuerpo

cierto. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes expuestos, los cónyuges Víctor Leonardo Castro Castro y Carmita

Natividad Cajamarca Márquez, por sus propios derechos y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal conformada entre sí,

dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., representada por el señor Jorge Enrique Barreno

Cascante en la calidad invocada, el terreno descrito anteriormente con todas sus entradas, salidas, usos, derechos accesorios, costumbres y servidumbres

todo lo que se considera inmueble por accesión, naturaleza, adherencia, destino o ley y como cuerpo cierto. Se aclara que pese a determinarse la

cabida y linderos la venta se la hace como cuerpo cierto. La venta también comprende la casa ubicada en el terreno que es utilizada como campamento de altura de un área aproximada de ciento veinte metros cuadrados.

QUINTA: PRECIO.- Las partes convienen que el precio del inmueble materia de la presente compraventa es de NOVENTA MIL DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$90.000,00) que el COMPRADOR paga a los VENDEDORES, de la siguiente manera: a)

cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD45.000,00) mediante cheque número cero cero siete ocho cinco siete

(007857), de la cuenta corriente número cero cero cero cero ocho nuevos



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

cero cero dos seis cuatro (00008900264) del Banco Produbanco, de propiedad de la compañía, girado por el Gerente General y representante legal, señor Jorge Barreno Cascante a favor de los Vendedores, el día de hoy fecha de la suscripción de la presente escritura pública; y, el saldo restante, es decir la suma de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (UDS45.000.00) fue cancelada, a la firma de la escritura de promesa de compraventa, celebrada anteriormente entre los comparecientes, valores que los VENDEDORES declaran haber recibido a su entera satisfacción, por lo cual las partes declaran que no tienen nada que reclamar en el futuro por ningún concepto, especialmente por el de lesión enorme, por haber sido celebrado en guarda de sus legítimos intereses y en reciproca conveniencia. **SEXTA: DECLARACIÓN.-** Los VENDEDORES declaran que sobre el inmueble, objeto de la presente compraventa, no pesa gravamen alguno ni se encuentra embargado ni prohibido de enajenar, tal como aparece del original del certificado concedido por el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, que se adjunta como habilitante. **SÉPTIMA: DOMINIO Y POSESIÓN.-** En virtud de esta compraventa, los VENDEDORES transfieren al COMPRADOR el dominio y la posesión del inmueble materia de este contrato, con todos sus derechos accesorios y servidumbres, todo lo que se considera inmueble por accesión, naturaleza, adherencia, destino o ley. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen por la celebración de este instrumento, serán de cuenta del COMPRADOR, excepto la plusvalía que de haberla será de cuenta de los VENDEDORES. **NOVENA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** En caso de existir controversias las partes renuncian a su fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes del cantón Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor. **DÉCIMA: RATIFICACIÓN Y**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan y ratifican el total contenido de la escritura que hoy suscriben, por haber sido otorgada en guarda de sus legítimos intereses y en recíproca conveniencia; quedando facultado el COMPRADOR para obtener la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, sin que por ello releve a los VENEDORES de su obligación de inscribir el presente contrato. Hasta aquí la Minuta.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. (firmado) doctor Diego Ramos Lucero, con matrícula número seis mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal. Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Jorge Enrique Barreno Cascante

170749733-3

JORGE ENRIQUE BARRENO CASCANTE GERENTE GENERAL DE
IAMGOLD ECUADOR S.A.

Víctor Leonardo Castro Castro

010157970-4

VÍCTOR LEONARDO CASTRO CASTRO

Carmita Natividad Cajamarca Márquez

0401339434.

CARMITA NATIVIDAD CAJAMARCA MÁRQUEZ

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO VIGESIMO CUARTO

QUITO

Sebastián Valdivieso Cueva
EL NOTARIO,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
170749733-3



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

PROTOCOLIZACION

ESCRITURA NUMERO CERU TRES MIL SETENTA Y TRES (03073)

029253

FECHA DE PAGOO 20/03/2007

NOMBRE COMPROBANTE DE COBRO

IANGOLD ECUADOR S.A
DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

EXO./RES.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECO.
EMISION

NUMERO DE PREDIO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

\$900.00

\$.20

00000000

PAGINA DE

VENTANILLA BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$900.20

1

41

DE GUAYAGUIL

9230556

PAGO TOTAL

CHQ.

147

\$700.20

\$700.20

RESPONSABLE

CAJINHO MARCELO

[Signature]

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

2.007
1002539043

2222001

ERCIAL

DEPTO

AS OTROS CANTO
ID ADMINISTRATI

58612



BOFICO MILITAR Telef. 2220360, Quito RUC:1768007200001, AUC:1895 1

CIUDADANIA 170749738-E
 BARRENO CASCANTE JORGE ENRIQUE
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 22 ABRIL 1963
 001-1 0090 00222 M
 CHIMBORAZO/GUANO
 LA MATRIZ 1963

Jorge Enrique Barreno Cascante



ECUATORIANA ***** V133311222
 CASADO - EVA DEL P UNAFANTA MUNIVE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 AGUSTIN BARRENO
 AIDA CASCANTE
 QUITO 04/05/2017

523508
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017
 NÚMERO 19-005 70 497 233
 BARRENO CASCANTE
 JORGE ENRIQUE



o, de
 ntame
 lia de
 saldo
 stados
 de la
 re los
 oido a
 naua
 el
 timos
 - Los
 sente
 do m
 icado
 e se
 - En
 a
 este
 ue se
 ley
 r la
 OR
 RES
 xistir
 a los
 io
 A
 - 4

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

08 MAR. 2007

Sebastián Valdivieso Cueva



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Señ
Jorj
Ciu

Est

La J
Ge
oc

El
ju

S
N

S
U
M
d
e
I

Handwritten signature or mark at the bottom right corner.

NOMBRAMIENTO

Quito, 21 de septiembre del 2005

Señor Don
Jorge Enrique Barreno Cascante
Ciudad.-

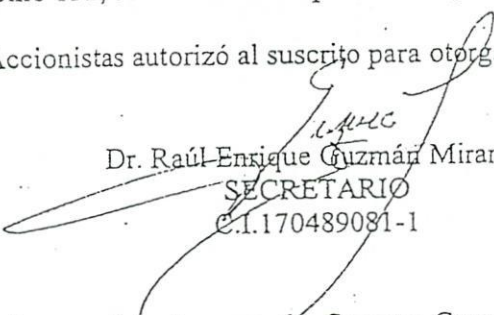
Estimado señor Barreno :

La Junta General de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. en resolución de Junta General tomada el día 16 de septiembre del 2005, a las once horas, se le designó por primera ocasión para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años.

El Gerente General entre otros, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Representar legal, judicial y extrajudicialmente y administrar a la compañía, pudiendo actuar conjunta o individualmente con el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en los artículos 17 y 19 de la escritura de constitución de la empresa, otorgada el 6 de septiembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de septiembre de 1995, bajo el número 2763, tomo 126.

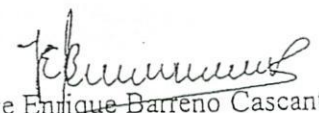
Se deja constancia que mediante escritura otorgada el 11 de marzo de 1997 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de octubre de 1997, se reformó los estatutos y se cambió de denominación, de compañía MINASAGEM S.A. por IAMGOLD ECUADOR S.A. y con escritura de 13 de diciembre del 2000 ante el mismo Notario, inscrita el 1 de marzo del 2001, bajo el número 726, tomo 132, se aumentó el capital social y se reformó los estatutos sociales.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Dr. Raúl Enrique Guzmán Miranda
SECRETARIO
C.I.170489081-1

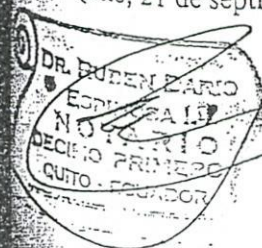
Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. con todas las atribuciones, obligaciones y limitaciones establecidas en los estatutos sociales y las leyes atinentes.

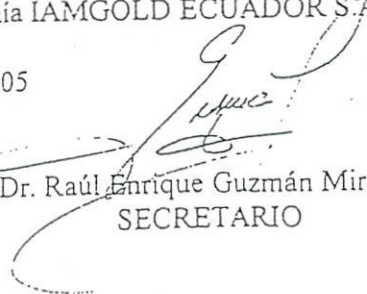
Quito, 21 de septiembre del 2005

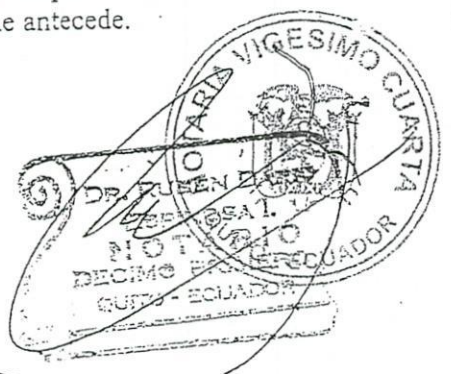

Jorge Enrique Barreno Cascante
C.I.170749733-3

Razón: Certifico que el señor Jorge Enrique Barreno Cascante aceptó el nombramiento de Gerente General de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., que antecede.

Quito, 21 de septiembre del 2005



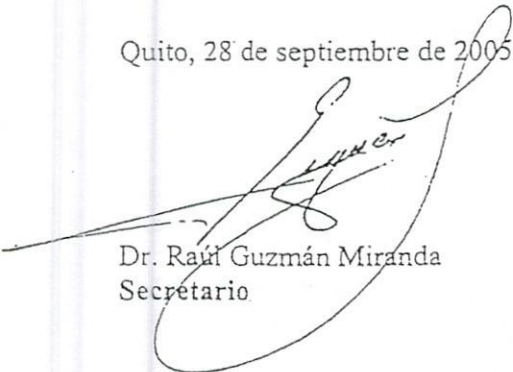

Dr. Raúl Enrique Guzmán Miranda
SECRETARIO



RAZON:

La frase "La Junta General de Accionistas" que consta en el primer inciso de este Nombramiento, VALE.

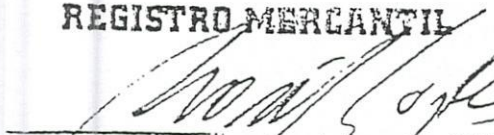
Quito, 28 de septiembre de 2005


Dr. Raúl Guzmán Miranda
Secretario

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9254 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 28 SEP 2005

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



La copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista - Doy fe - (Numerai 5 Art. 18 Ley Notarial)
Quito,

2 OCT. 2005


Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO


DR. RUBÉN DARÍO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR


025211

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010157970-4
 CASTRO CASTRO VICTOR LEONARDO
 AZUAY/CUENCA/TURI
 01 ENERO 1958
 000-E 0028 02939 M
 AZUAY/CUENCA 1952
 REGISTRADO




EDUATORIANA*****
 CASADO CARMITA N CAJAMARCA MARQUEZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 VICTOR CASTRO
 JULIA SELESTINA CASTRO
 CUENCA
 ES 11/2018

ES-0431863





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 25 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 166 - 008 0101579704
 NUMERO CEDULA
 Elecciones CASTRO CASTRO
 VICTOR LEONARDO
 AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON
 SUCRE PARROQUIA
 Presidente de la Junta





CIUDADANIA 070133943-4
 CAJAMARCA MARQUEZ CARMITA NATIVIDAD
 01 SEPTIEMBRE 1957
 PASAJE/OCHOA LEON / MATRIZ
 01 200 00598
 PASAJE
 OCHOA LEON / MATRIZ 37




EDUATORIANA*****
 CASADO VICTOR LEONARDO CASTRO CASTRO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ENRIQUE CAJAMARCA
 ROSA MARQUEZ
 CUENCA 1-03-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1532674




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 25 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 159 - 007 0701339434
 NUMERO CEDULA
 Elecciones CAJAMARCA MARQUEZ
 CARMITA NATIVIDAD
 AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON
 SUCRE PARROQUIA
 Presidente de la Junta



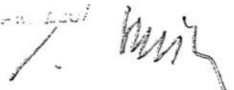



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

10 de mayo de 2011



Sr. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

029254

PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Diego Ramos Lucero, profesional con matrícula número seis mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en una (1) foja útil protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, las cartas de pago de impuestos de alcabalas y adicionales, correspondientes a la escritura pública de Compraventa otorgada el ocho de marzo del año dos mil siete por Víctor Leonardo Castro Castro y otra a favor de JORGE ENRIQUE BARRENO CASCANTE.- que anteceden. Senté razón al margen de la matriz referida.- Quito a, veinte de marzo del año dos mil siete.-

S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Córdova
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí, el ocho de marzo del dos mil siete, y en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA, de COMPRAVENTA otorgado por VICTOR LEONARDO CASTRO CASTRO Y OTRA a favor de IAMGOLD ECUADOR S.A. Y JORGE ENRIQUE BARRENO CASCANTE, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintitrés de marzo del dos mil nueve.- LT.

S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Córdova
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO





LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:
1.- Compraventa con el No.7324 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Ocho de Junio del Dos Mil Nueve.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Ficha	Actos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	53678	COM

DESCRIPCIÓN:

COM =Compraventa

Trabajados por:

Generador de Razón : FPALOMEQUE

Asesor : HGUZMAN

Revisor Legal : DRODRIGUEZ

Revisor de Título : CAUCAPIÑA



Dr. Eliccer Flores Flores
Registrador de la Propiedad .

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



Registro de la Propiedad de Cuenca

CERTIFICACIÓN DE INMUEBLE

Conforme a la solicitud presentada y a los informes de los departamentos de revisión de títulos y prohibiciones, el Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca certifica lo siguiente:

Que con el número seiscientos ochenta y cuatro del Registro Uno de Propiedad, el veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y seis, según escritura otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, se encuentra inscrita la compra efectuada por los cónyuges VICTOR LEONARDO CASTRO CASTRO y CARMITA NATIVIDAD CAJAMARCA MARQUEZ, a los cónyuges Victor Manuel Castro Idrovo y Julia Celestina Castro Parra, de un inmueble que tiene la superficie aproximada de ciento veinte hectáreas, ubicado en el punto denominado Quihua-huaico, perteneciente a la parroquia Victoria del Portete de este Cantón, colindando a la cabecera con la colina Fondo Turo, al pie, con el Río Irquis, al un costado con el Chorro de Tasqui, y al otro costado con terrenos de Manuel Tenemea y otros propietarios.

Que con el número tres mil setecientos setenta y nueve, del Registro de Hipotecas, el veinte y siete de noviembre del dos mil seis, se encuentra inscrita la servidumbre de uso y tránsito constituida por los cónyuges VICTOR LEONARDO CASTRO CASTRO Y CARMITA NATIVIDAD CAJAMARCA MARQUEZ, a favor de la Compañía Iamgold Ecuador S.A., sobre el inmueble de su propiedad denominado Quihua-huaico, ubicado en la parroquia Victoria del Portete de este Cantón, adquirido por el título antes descrito; para que ésta pueda desarrollar actividades mineras de exploración avanzada en el área minera Río Falso, el



RPC

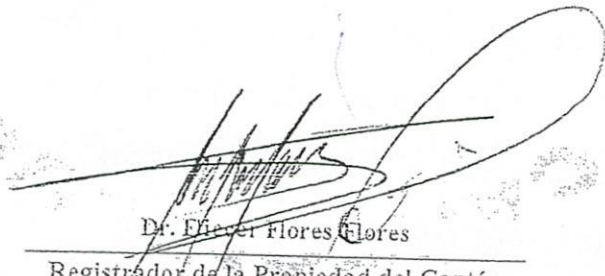
Certificado: 2007-3318

Registro de la Propiedad de Cuenca

duración de la servidumbre de uso y tránsito es de un año, contado desde el primero de diciembre del dos mil seis hasta el primero de diciembre del dos mil siete.

Que revisados los índices de esta dependencia desde mil novecientos noventa y seis a la fecha, son los antes descritos los únicos actos registrados a nombre de los cónyuges VICTOR LEONARDO CASTRO CASTRO y CARMITA NATIVIDAD CAJAMARCA MARQUEZ, vinculados con el predio que motiva esta certificación. Cualquier enmendadura o alteración invalida este documento.- Cuenca, cinco de marzo del dos mil siete.




Dr. Eber Flores Flores
Registrador de la Propiedad del Cantón
Cuenca.

Amanuense de Certificados 2 : MLALA
Amanuense de Certificados 1 : PBELTRAN

Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



CERTIFICADO

Ficha No. 53678

- **Parroquia:** Victoria del Portete
- **Tipo de Predio:** Indeterminado
- **Código Catastral:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Linderos Registrales

UN INMUEBLE QUE COMPRENDE TAMBIÉN LA CASA, UBICADO EN EL PUNTO QUIHUA HUAYCO, DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE DE ESTE CANTON Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS.

POR LA CABECERA: CON LA COLINA FONDO TURO

POR EL PIE: CON EL RIO IRQUIS

AL UN COSTADO: CON EL CHORRO DE TASQUI

AL OTRO COSTADO: CON TERRENOS DE MANUEL TENEMEA Y OTROS PROPIETARIOS.

DE LA SUPERFICIE APROXIMADA DE CIENTO VEINTE HECTAREAS.

Resumen de movimientos registrales

Num.	Libro	Acto	Inscr.	Fecha
1	Marginaciones	HIPO-Marginacion	1232	2019-10-07
2	Propiedades	Compraventa	7324	2009-06-08
3	Propiedades	Compraventa	684	1996-01-22

Movimientos registrales

[1/3] Marginaciones - HIPO-Marginacion

- **Inscrito el:** 07 de octubre del 2019
- **Tomo:** 0, **Folio Inicial:** 0, **Folio Final:** 0
- **Número de Inscripción:** 1232
- **Número de Repertorio:** 0 del año 2019
- **Oficina donde se guarda el original:** INV. MINERALES ECUADOR S.A.
- **Cantón:** Cuenca

Observaciones

De acuerdo con la escritura pública que contiene el Cambio de Razón Social y la Reforma del Estatuto Social, se tiene que la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. a cambiado su denominación por la de "INV MIERALES ECUADOR S.A. INVMINEC".

Apellidos, nombres y domicilios de las partes

CERTIFICADO

Foja No. 2578

- Particular Vendedor
- Particular Comprador
- Código del Cantón **88402**

Indice Registral

UN PÁRTELE QUE COMPRIE TAMBIEN LA CASA TRIBUNO EN EL MUNICIPIO DE LA PARROQUIA VECINDIA DEL PORTIL DE RIVERA Y COMPRIE FONDO TERRO DE LOS SIGUIENTES DEDOS

POR LA CABECERA CON LA COLINA FONDO TERRO

POR EL PIE CON EL RIO RIQUE

AL UN COSTADO CON EL CHORRO DE TASCU

AL OTRO COSTADO CON TERRENO DE MANUEL TENORIO Y FONDOS

PROPIETARIOS

DE LA SUPERFICIE APROXIMADA DE CINCO Y CINTE HECTAREAS

Resumen de movimientos registrales

Resumen de movimientos registrales	
1	Registro
2	Expropiación
3	Extinción

Movimientos registrales

1. Inscripción - Dato Registral

- Inscripción de la casa TRIBUNO en el MUNICIPIO DE LA PARROQUIA VECINDIA DEL PORTIL DE RIVERA
- Tomo de la Escritura Pública: Folio 15
- Número de Inscripción: 1
- Número de Expediente: 1
- Oficina donde se guarda el original: Oficina de Registro de la Propiedad del Cantón Guano

Observaciones

Se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Oficina de Registro de la Propiedad del Cantón Guano.

Apellidos, nombres y señas de los partes

Pers.	CI/RUC	Apellidos Nombres / Cia.	Estado	Papel
ND	94420831046203	IAMGOLD ECUADOR S.A.	NI	Vendedor y Comp
J	1791302222001	INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC	NI	Vendedor y Comp

Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	Inscripción	Fecha	Fol.Ini.	Fol.Fin.
Propiedades [PRO]	7324	2009-06-08	49413	49418

[2/3] Propiedades - Compraventa

- Inscrito el: 08 de junio del 2009
- Tomo: 50, Folio Inicial: 49413, Folio Final: 49418
- Número de Inscripción: 7324
- Número de Repertorio: 11948 del año 2009
- Oficina donde se guarda el original: Notaria Vigésima Cuarta
- Cantón: Quito
- Fecha de Otorgamiento: 08 de marzo del 2007

Observaciones

Pago de alcabalas de 8 de marzo de 2007.

Apellidos, nombres y domicilios de las partes

Pers.	CI/RUC	Apellidos Nombres / Cia.	Estado	Papel
	0101579704	CASTRO CASTRO VICTOR LEONARDO	Casado	Vendedor
	0701339434	CAJAMARCA MARQUEZ CARMITA NATIVIDAD	Casado	Vendedor
	900000000150548	IAMGOLD ECUADOR S.A.		Comprador

Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	Inscripción	Fecha	Fol.Ini.	Fol.Fin.
Propiedades [PRO]	684	1996-01-22	754	756

[3/3] Propiedades - Compraventa

- Inscrito el: 22 de enero del 1996
- Tomo: 2, Folio Inicial: 754, Folio Final: 756
- Número de Inscripción: 684
- Número de Repertorio: del año
- Oficina donde se guarda el original: Notaria Quinta
- Cantón: Cuenca
- Fecha de Otorgamiento: 14 de julio del 1995

Observaciones

NINGUNA

Apellidos, nombres y domicilios de las partes

Pers.	CI/RUC	Apellidos Nombres / Cia.	Estado	Papel
	0701339434	CAJAMARCA MARQUEZ CARMITA NATIVIDAD	Casado	Comprador
	0101579704	CASTRO CASTRO VICTOR LEONARDO	Casado	Comprador
	600000000200716	CASTRO IDROVO VICTOR MANUEL	Casado	Vendedor
	600000000162010	CASTRO PARRA JULIA CELESTINA	Casado	Vendedor

Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	Inscripción	Fecha	Fol.Ini.	Fol.Fin.
-------	-------------	-------	----------	----------

--	--	--	--

Este procedimiento se aplica a las...

--	--	--	--

El objetivo de este procedimiento es...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

--	--	--	--

Este procedimiento se aplica a las...

--	--	--	--

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...

El procedimiento se aplica a las...


--	--	--	--

Este procedimiento se aplica a las...

--	--	--	--

El procedimiento se aplica a las...

Fecha de Certificado: Cuenca, 15 de octubre del 2019


Dra. Andrea Catalina Brasales Jimenez
Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca

Ruta de Certificación:

1. **Dig. Ingreso:** Espinosa Montoya Clara Ines
2. **Ingreso de Información:** Xavier Patricio Ache Veletanga Ingreso
3. **Búsquedas Certificaciones:** Ache Veletanga Xavier Patricio
4. **Certificador:** Paidá Sucuzhañay Nube Isabel
5. **Firma:** Dra. Andrea Catalina Brasales Jimenez

Folio de la Prévôté de la Cour de Justice

Registre de la Prévôté de la Cour de Justice

Folio de la Prévôté de la Cour de Justice

Les registres de la Prévôté de la Cour de Justice
ont été déposés au greffe de la Cour de Justice
le 15 Mars 1788. Les registres de la Prévôté
de la Cour de Justice ont été déposés au greffe
de la Cour de Justice le 15 Mars 1788.